



CAMPEONATO MOTOTURISMO 2024

Reglamentos Deportivos

VERSIÓN CASTELLANA

24.01

17.01.2024

Versión	Fecha	Artículos modificados:
24.00	2023	Temporada 2023
24.01	17.01.2024	1 – 03.02 – 04.02 – 04.03 – 09.02 – 10.03 – 11 – 13.01.04 – 13.03

REGLAMENTO CAMPEONATO MOTOTURISMO

01.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana convoca el Campeonato de Mototurismo de la Comunidad Valenciana y **Mototurismo Rutas y Viajes**, serán disputados en los lugares y fechas que se detallan en el calendario deportivo **del presente año** y constará de los siguientes campeonatos.

- CMCV, Open
- Mototurismo **Rutas y Viajes**, Open

Se establecen las siguientes categorías:

- Piloto.
- Copiloto.
- Equipos.

02.- REGLAMENTOS PARTICULARES

Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables, serán remitidos a la FMCV o al delegado de turismo, con un plazo de 30 días antes de la realización del evento para su aprobación, si no se cumple el plazo de recepción de reglamento, dicha prueba será considerada nula.

Será obligatorio que sean supervisados los eventos y documentación a publicar por responsables técnicos de la FMCV con suficiente tiempo de antelación para poder realizar las modificaciones (si las hubiese).

No podrá publicarse ninguna información por ningún medio de los eventos del campeonato sin la previa aprobación.

Cada prueba dispondrá de un horario establecido, esta deberá desarrollarse con suficiente tiempo para poder ser realizada.

03.- INSCRIPCIONES

03.01.- Organizadores

Los organizadores formalizarán las inscripciones de los participantes con credencial a través de la Web (www.fmcv.org / www.motodes.es) pudiendo solicitar también la opción de la formalización del resto de los participantes.

El importe de la inscripción será comunicado con un plazo mínimo de 15 días antes del evento, su coste podrá variar dependiendo de lo que se incluya en la misma (hoteles, restaurante, etc.).

En caso de suspensión del evento se devolverá el importe de la inscripción.

03.02.- Participantes

Los participantes formalizarán las inscripciones a través de su zona privada.

En caso de realizar la inscripción en el mismo lugar del evento, serán penalizados con 2 puntos.

Los participantes podrán inscribirse con un importe de **15€** en el lugar del evento, en concepto exclusivo de los derechos para la puntuación y verificación en el Campeonato.

04.- LICENCIAS Y CREDENCIALES

04.01.- Individual

Los importes estarán reflejados en la página web de la FMCV (www.fmcv.org)

Podrán participar, todas aquellas personas que estén en posesión de:

- Credencial de Mototurismo FMCV.
- Licencia /Credencial Mototurismo homologada.

Los participantes que se inscriban y tramiten su credencial tras su participación en alguna de las pruebas calendadas, podrán acreditar su número de credencial en los 30 días inmediatamente posteriores a la celebración del evento y obtener así la puntuación correspondiente. De no constar en la FMCV en este plazo, quedarán desclasificados.

04.02.- Licencia /Credencial Mototurismo homologada

Podrán participar gratuitamente en el CMCV, los participantes con Credencial de Mototurismo homologada/Licencia. ~~Los participantes con Credencial de Mototurismo/Licencia de otras federaciones territoriales asociadas por convenio~~

con la FMCV obtendrán los descuentos en las pruebas CMCV.

Los participantes con Credencial de Mototurismo/Licencia de fuera de la Comunidad Valenciana, ~~podrán participar en Mototurismo MotoDes con un importe de 15€.~~ **podrán recibir la prenda y descuentos FMCV con un importe de 20€.**

04.03.- ACREDITACIÓN EQUIPO MOTOTURISMO HOMOLOGADA

Acreditación equipo Mototurismo homologada será expedida por la FMCV, siendo valedera exclusivamente para participar en el Campeonato CMCV FMCV.

Podrán participar como equipos, grupos que como mínimo de tres integrantes, el coste será de 40€, esta inscripción será gratuita para los clubes que estén afiliados a la FMCV.

05.- VEHÍCULOS

Podrán participar todas las motocicletas, ciclomotores y triciclos provistos de documentación en regla para circular por la vía pública.

En el caso de participar en alguna prueba, con otro tipo de vehículo en cuya ficha técnica no esté reflejada motocicletas, ciclomotores o triciclos, dicha prueba se le considerara nula.

06.- ACTIVIDADES PUNTUABLES

Puntuarán los eventos que se señalen en el calendario.

- Concentraciones
- Rutas/Rally Fotográficos
- Pruebas de Regularidad
- Pruebas de Orientación
- Combinación entre ellos

06.01.- PRUEBAS

En cada evento la marca MotoDes podrá realizar una prueba denominada Desafío MotoDes, con las siguientes denominaciones:

- Localización Fotográfica
- Navegación
- Orientación
- Regularidad

07.- MÍNIMO DE ACTIVIDADES

Para que el Campeonato sea valedero se deberá celebrar como mínimo 4 actividades de las que figuran en el calendario.

08.- PUNTUACIÓN Desafío MotoDes

08.01.- Individual Piloto y Copiloto

La inscripción en el evento es obligatoria. El participante deberá presentar su DNI para su comprobación e informar al organizador de su condición de participante. Deberá de presentar su credencial/ licencia y pasar la verificación al inicio y final de la prueba por el Delegado de la FMCV o las personas designadas por él. En caso de no firmar el acta de entrada, la puntuación será 0. Si el participante no firmase el acta de salida solo se contabilizarán los puntos de asistencia.

En cada prueba se informará del horario fijado, siendo de obligatoriedad cumplirlo para poder puntuar.

En el caso de coincidencia en fecha de dos pruebas puntuables, una para el CMCV y la otra para el CEM, se asignarán los puntos de la asistencia al CEM en el CMCV.

08.02.- PUNTUACIÓN

Los puntos fotográficos se deberán enviar en el momento de realizarlos al teléfono designado al efecto.

En cada prueba se puntuará de la siguiente forma:

08.02.01.- CONCENTRACIONES

- 5 puntos por asistencia y participante
- Valor punto de control de 1 a 3 puntos

- Desafío MotoDes: Se realizará un máximo de 5 puntos de control, por evento.

08.02.03.- RUTAS/RALLY FOTOGRÁFICOS/NAVEGACIÓN

- 5 puntos por asistencia y participante
- Valor punto de control de 1 a 3 puntos
- Desafío MotoDes: Se realizará un máximo de 7 puntos de control, por evento.

08.02.04.- PRUEBAS DE ORIENTACIÓN

- 5 puntos por asistencia y participante
- Valor punto de control de 1 a 3 puntos
- Desafío MotoDes: Se realizará un máximo de 8 puntos de control, por evento.

08.02.05.- PRUEBAS DE REGULARIDAD (Circuito)

Pilotos

- 15 puntos por asistencia
- 5 puntos por una penalización de más de 20 puntos
- 8 puntos por una penalización de más de 40 puntos
- Exclusión de la prueba si se supera el tiempo límite permitido
- Para poder obtener los puntos el piloto deberá realizar el total de la prueba
- El piloto que por avería o caída se retire de la prueba antes de la finalización, obtendrá 3 puntos por tanda realizada

Copilotos

- 5 puntos por asistencia

08.02.06.- PUNTUACIÓN EXTRA (NO ACUMULABLES PARA LA MEDIA DEL MEDALLERO)

A lo largo del Campeonato habrán determinados eventos con puntos extra

- ORIENTACIÓN/NAVEGACIÓN/REGULARIDAD: Se otorgará la siguiente puntuación:

1 ^{er} clasificado	12 puntos	6 ^º clasificado	5 puntos
2 ^º clasificado	10 puntos	7 ^º clasificado	4 puntos
3 ^{er} clasificado	8 puntos	8 ^º clasificado	3 puntos
4 ^º clasificado	7 puntos	9 ^º clasificado	2 puntos
5 ^º clasificado	6 puntos	10 ^º clasificado	1 punto

- PRUEBAS INTERNACIONALES: Portar la equipación oficial durante los días designados por el organizador o delegado en el evento, se otorgará bonificación de 4 puntos, Asistencia al parque cerrado, desde su inicio a su finalización cumpliendo con los requisitos establecidos por la FIM y/o MotoDes, se otorgará bonificación de 4 puntos.
- En pruebas FIM, para puntuar la asistencia se realizarán la firma en dos ocasiones, en la salida de la ruta del desfile de las naciones y en la llegada al parque cerrado final ruta.

08.03.- EQUIPOS

Para poder puntuar por equipo, deberán presentar un mínimo de tres participantes en el evento.

La puntuación que se otorgará será de un punto por participante

09.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIAS Y PUNTOS

En cada una de las pruebas puntuables se establecerá un control donde se verificará la identidad de los pilotos, copilotos y motocicletas, así como de toda la documentación pertinente. Dicho control lo realizará el Delegado de Mototurismo o personas designadas por éste, en horario y lugar que el delegado y/o organizador de la prueba comunicarán a los participantes.

Para que la prueba se dé por completada, el participante deberá llegar punto final del evento, acreditando así su participación y certificación final de los puntos obtenidos.

09.01.-PUNTO CONTROL ASISTENCIA

La asistencia al control es personal no pudiendo delegar en otra persona.

Para conseguir los puntos de asistencia el participante deberá estar inscrito, realizar el trayecto en marcha en los vehículos permitidos: motocicletas, ciclomotores o triciclos.

El delegado de Mototurismo remitirá después de cada evento, un listado de participación a la FIMEV.

En el caso del participante que no realizase el control, no se computará la asistencia a dicha prueba

*El participante que por razones extraordinarias no pudiese llegar a la verificación en el horario establecido, deberá avisar al delegado con anterioridad para su posterior control (*solo en caso de los eventos denominados 'Concentraciones').

Los participantes podrán asistir trasportando su vehículo hasta el inicio de la prueba por cualquier medio, obteniendo los puntos conseguidos durante la misma, no así la asistencia, para ello, tendrá que informar antes del día de celebración a la FIMEV o delegado de la prueba de esta situación.

09.02.- PUNTOS Desafío MotoDes

Para conseguir los puntos, el participante deberá realizar la prueba con los vehículos permitidos al campeonato.

El vehículo podrá ser trasportado hasta la prueba por cualquier medio, obteniendo los puntos conseguidos en la prueba, no teniendo derecho a los de la asistencia.

La verificación de los puntos de control se realizará con fotos, sellado, baliza o cualquier otro sistema que sea oportuno validado por la FIMEV.

10.- PRUEBAS

10.01.- PRUEBA DE REGULARIDAD (Circuito)

Para la prueba de regularidad en circuito, se fijará un tiempo mínimo por vuelta como máximo permitido, los participantes tendrán un tiempo de práctica libre y otra cronometrada, para que se aproximen a su tiempo promedio, al final de las mismas, se entregara a los participantes información de todas sus vueltas.

Los participantes darán tres vueltas, de estas se calculará la media y este será el tiempo de su regularidad.

Realizaran 10 vueltas, penalizaran tanto en exceso como por defecto al tiempo fijado, (1 punto por segundo)

En el caso de dar el banderazo de finalización y algún participante no hubiese completado sus diez vueltas, se tomarían como referencia la cantidad de vueltas totales realizadas completas por la todos los participantes, descartando a los abandonos.

Se proclamará campeón de la prueba de regularidad, el participante que menos puntos penalice, en caso de empate servirá la mayor cantidad de vueltas realizadas en su tiempo y/o aproximación a este, si persistiese el empate se proclamará campeón el participante con el vehículo de mayor cilindrada.

La conducción deberá realizarse lo más parecido a en carretera, el participante deberá circular lo más pegado a la derecha facilitando los adelantamientos a los participantes con tiempos más bajos

No estarán permitidos los adelantamientos por la derecha

El participante que obstaculice los adelantamientos o adelante por la derecha se le penalizará con 30 segundos en esa vuelta, si se repite la acción podrá ser excluido de la prueba.

Los adelantamientos no estarán permitidos en paralelo en los ápices de las curvas.

10.02.- PRUEBA DE REGULARIDAD (Carretera)

Para la prueba de regularidad en carretera habrá un tramo de regularidad realizándolo en 2 ocasiones.

Para la prueba de regularidad en carretera se calculará una velocidad mínima

La longitud del tramo será, aproximadamente de 10 km, (esta distancia podría incrementarse).

En la 1ª fase cada participante deberá acomodar sus velocidades durante el tramo

En la 2ª fase cada participante deberá realizar el mismo tramo en las mismas velocidades

- Continuaran siendo vigentes los límites marcados por el vigente código de circulación.

- Se marcará un inicio y un fin de tramo de regularidad, debidamente identificado en el Roadbook o información del evento.

Mediante un sistema de control se verificarán diferentes puntos de paso durante todo el recorrido, de forma que las divergencias por exceso y/o por defecto respecto a la velocidad elegida serán penalizadas.

Así mismo los excesos de velocidad sobre la máxima genérica permitida por el vigente código de circulación para cada tipo de vía podrán ser penalizadas en este tramo, (90 km/h en carreteras convencionales etc.).

La velocidad mínima establecida para la prueba se formulará de la siguiente manera:

Se sumarán las velocidades de todos los participantes y se calculara una media del 80%,

Los participantes que no lleguen a la velocidad media, serán penalizados con un punto por kilómetro de diferencia.

La clasificación final de la prueba de regularidad será la suma de penalizaciones obtenidas por cada participante en el tramo, siendo ganador el que menos penalización presente, en caso de empate tendrá prioridad el participante que más ceros obtenga. Si persiste el empate, ganará el vehículo de mayor cilindrada y así sucesivamente para el segundo y siguientes clasificados.

10.03.- PRUEBA DE ORIENTACIÓN

Prueba consistente en realizar la distancia más corta entre los puntos de control preestablecidos, realizando fotografía o sellado a su paso.

- Se realizará un máximo de **8 10** puntos de control, por evento.
- Valor punto de control = 1 punto.
- **El recorrido deberá realizarse por carreteras asfaltadas**
- Para optar a puntos extra y trofeo, deberá realizar el total de los puntos en juego.

El piloto que entre fuera del tiempo preestablecido perderá los puntos de control en juego.

11.- PENALIZACIONES

El participante que no realice el trayecto en marcha y no informe en tiempo y plazo, se le aplicará una penalización de -40 puntos **y la descalificación de la prueba.**

12.- TROFEOS POR PRUEBA CMCV

En cada prueba puntuable, la organización hará entrega de como mínimo, un trofeo por clasificación, las clasificaciones para estos trofeos serán:

Concentraciones:

- Piloto más lejano
- Copiloto más lejano
- Equipo con mayor nº de inscritos

Orientación, Navegación y Regularidad:

- 1º clasificado
- 2º clasificado
- 3º clasificado

13.- CLASIFICACIÓN, PREMIOS Y TROFEOS CAMPEONATO CMCV

13.01.- Individual piloto y Copiloto

Se calcularán en base a la suma total de los puntos en juego de los eventos realizados durante el año en cada categoría.

Se designará un campeón, subcampeón y tercer clasificado atendiendo a la cantidad de puntos obtenidos, en caso de empate será al mayor número de asistencias, si persistiese el empate será el participante que mejor posición haya obtenido en las pruebas de regularidad y orientación, si persistiese el empate será al mayor número de kilómetros recorridos, calculando la distancia más corta desde su domicilio.

Para los participantes del CMCV, solo se le computaran los Km. realizados dentro de la Comunidad Valenciana.

Si persistiese el empate se daría como vencedor al participante que haya realizado el Campeonato con la motocicleta de menor cilindrada.

13.01.01.- Premios

Para acceder a los premios, será necesario haber asistido a un mínimo de 4 eventos o conseguir los puntos necesarios para ellos.

13.01.02.- Trofeos y Diplomas

- Campeón, subcampeón y tercer clasificado Piloto
- Campeón, subcampeón y tercer clasificado Copiloto

13.01.03.- Diplomas

- Mejor Clasificado Piloto femenino
- Mejor Clasificado Piloto menor de 600 cc

13.01.04.- Medallas

- Medalla de oro a todos los participantes que acrediten el 65% de los puntos posibles.

- ~~Medalla de plata a todos los participantes que acrediten el 55% de los puntos posibles.~~
- ~~Medalla de bronce a todos los participantes que acrediten el 45% de los puntos posibles~~

13.02.- Equipos

El Equipo vencedor, serán el que tenga mayor nº de asistencias, en caso de empate, será el que tenga mayor nº de asistencias por participantes, si persistiera el empate se tendría en consideración el número total de Km. obtenidos por el Equipo, calculándose éstos desde la sede social hasta cada una de las pruebas puntuables y multiplicadas por el número de participantes, calculando la distancia más corta.

Para los equipos del CMCV, solo se le computaran los Km. realizados dentro de la comunidad Valenciana.

13.02.01.- Diplomas

- Diploma a los tres primeros clasificados

13.03.- Trofeo Mérito al Mototurismo

Se calculará en base a las medallas de oro obtenidas en el campeonato a lo largo de las ediciones anteriores.

- Se entregará un Meritum Bronce, a los participantes que obtengan 5 medallas de oro en sus respectivas categorías
- Se entregará un Meritum Plata, a los participantes que obtengan 10 medallas de oro en sus respectivas categorías
- Se entregará un Meritum Oro, a los participantes que obtengan 15 medallas de oro en sus respectivas categorías.
- **Se entregará un Meritum Platino, a los participantes que obtengan 20 medallas de oro en sus respectivas categorías.**
- **Se entregará un Meritum Platino y Brillantes, a los participantes que obtengan 25 medallas de oro en sus respectivas categorías.**
- **Se entregará un Meritum Platino y Brillantes Master, a los participantes que obtengan 30 medallas de oro en sus respectivas categorías.**

14.- CLASIFICACIÓN, PREMIOS Y TROFEOS CAMPEONATO MOTOTURISMO MOTODES RUTAS Y VIAJES

14.01.- Individual piloto y Copiloto

14.01.01.- Premios

Para acceder a los premios, será necesario haber asistido a un mínimo de **3** eventos o conseguir los puntos necesarios para ellos.

14.01.02.- Diplomas

- Campeones, clasificados Pilotos/Copilotos.
- Se entregará un diploma a todos los participantes que acrediten el ~~50~~ **60**% de los puntos posibles en sus respectivas categorías.